

Bases de la promoción

**"Altice Music te lleva a ver el concierto de Harry Styles en el Madison Square Garden en New York agosto 27 2022"**

---

**ESTE SORTEO SÓLO ES VÁLIDO EN REPÚBLICA DOMINICANA**

**"Registrado por Pro-Consumidor bajo el Núm. "CRS-0335/2022"**

1. **DESCRIPCIÓN:** La Promoción “Alice Music te lleva a ver el concierto de Harry Styles en el Madison Square Garden en New York agosto 27 2022” (en lo adelante, “La Promoción”) es auspiciada por **Altice Dominicana, S.A.** (en lo adelante, **ALTICE**) y tiene por objeto premiar a clientes individuales con servicios móviles o del hogar de **ALTICE** en la forma y vigencia que se describen más adelante en las presentes bases legales.
2. **PERIODO DE VIGENCIA.** Esta promoción es válida desde el primero de julio (01) hasta el seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2022).
3. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas físicas, titulares de una cuenta activa de ALTICE, que sean mayores de 18 años, de nacionalidad dominicana o extranjero con residencia legal en República Dominicana. Se prohíbe la participación a los empleados de cualquier empresa del Grupo Altice en el país y de El Proveedor, así como a sus familiares directos; padres, hijos, cónyuges o hermanos o de las personas que se beneficien de un plan “staff” o “asociados” ALTICE.
4. **CÓMO PARTICIPAR** Para participar, se requiere que los clientes realicen cada una de las siguientes acciones:
  - 4.1. El Usuario recibirá un mensaje SAT PUSH para unirse al servicio Altice Music. Deberá pulsar OK, sin costo adicional. Descargar la App Altice Music y escoger la membresía **Altice Music Premium Diario** el ganador será seleccionado al azar entre los participantes que tengan 3 cobros realizados de forma exitosa.
  - 4.2. Al finalizar el período de la promoción los usuarios continuarán suscritos al servicio y continuarán recibiendo contenido exclusivo diariamente, con la posibilidad de cancelar el servicio, si así lo desean, enviando la palabra “SALIR” (sin costo) al código corto 622.
  - 4.3. El mensaje diario tendrá un costo de RD\$15.38 + impuestos (RD\$20 impuestos incluidos).
  - 4.4. Los nuevos usuarios y los ya suscritos a **Altice Music Premium Diario**, deberán permanecer activos en la suscripción y cumplir con un mínimo de 3 cobros exitosos, como requisito para concursar por el premio
  - 4.5. La persona que resulte ganadora debe tener visa americana y pasaporte vigente.
5. **PREMIO Y MECANICA:** De la totalidad de los clientes participantes que hayan seguido los pasos para participar durante en el periodo de inscripción y que además reúnan las condiciones de elegibilidad estipuladas en las presentes bases, se seleccionará **un (01) ganador**, quien recibirá el premio que se describe en la siguiente tabla, conforme corresponda:

**Altice Music te lleva a ver el concierto de Harry Styles en el Madison Square Garden en New York el sábado 27 de agosto 2022**

<p style="text-align: center;"><b>Descripción de Premios</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cantidad de premios 1 para 1 ganador</b></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada doble al concierto <b>Harry Styles en el Madison Square Garden en New York</b> es decir ganador más un acompañante.</li> <li>Hospedaje para el Ganador y su acompañante, en un Hotel de 4 estrellas por (2) noches y (3) días con solo desayunos incluidos. La elección y reserva del hotel queda a discreción de Altice Dominicana.</li> <li>Boletos Aéreos en clase turista ida y vuelta para el Ganador y su Acompañante con destino a New York.</li> <li>Viáticos de \$US150 diarios para el ganador</li> <li>Seguro de viaje para el ganador y su acompañante</li> </ul>
1	<p>Premio: Disfrutar el concierto Harry Styles</p> <p>Valido para 2 personas</p>
	<p><b>Cantidad de Ganadores:</b>1</p> <p><b>Condiciones:</b> Descargar la App Altice Music y escoger la membresía <b>Altice Music Premium Diario</b>, permanecer suscripto hasta finalizar la promoción y tener visa americana vigente.</p>
	<p><b>Fecha de sorteo:</b> 8 de agosto de 2022</p> <p><b>Selección ganador:</b> 8 de agosto de 2022</p>

#### 4.2 Mecánica General

- 4.2.1 Luego de verificar el listado de participantes elegibles, se realizará un sorteo electrónico y aleatorio en la fecha especificada en el artículo.
- 4.2.2 El ganador será contactado por un representante de **ALTICE**, en la fecha descrita precedentemente para informarle sobre su selección. Se llevarán a cabo un total de tres (3) intentos para comunicarse con dicho ganador en el transcurso de las fechas indicadas. En caso

**Altice Music te lleva a ver el concierto de Harry Styles en el Madison Square Garden en New York el sábado 27 de agosto 2022**

de no poder ser contactado, se contactará a otro participante siguiendo el procedimiento antes descrito hasta seleccionar a todos los ganadores.

- 4.2.3 A partir de que el cliente es informado que es ganador, contará con un plazo de veinticuatro (24) horas calendario para aceptar el premio, confirmar su disponibilidad para participar del evento, de lo contrario, podría ser descalificado y un ganador alterno será elegido en su lugar.
- 4.2.4 Los boletos aéreos en clase turista ida y vuelta, serán reservados para el Ganador y su Acompañante como parte de los premios objeto de esta promoción. Los puertos de embarque en República Dominicana son: Santo Domingo y Santiago, y el puerto de desembarque en New York Aeropuerto internacional John F. Kennedy.
- 4.2.5 El Ganador y su acompañante deberán tener visa americana y pasaporte vigente para poder acceder a dicho premio.
- 4.2.6 El Ganador y su acompañante deberán cumplir con las condiciones para ingresar al territorio norteamericano, dada la emergencia de COVID19
- 4.2.7 Los boletos aéreos reservados para el ganador y su acompañante solo podrán ser utilizados en la fecha indicada a los fines de entrada al concierto **Harry Styles en el Madison Square Garden en New York** objeto de las presentes bases legales.
- 4.2.8 El ganador recibirá como viáticos US\$150.00 dólares durante (3) días para cubrir costo de traslado y comidas durante hospedaje.
- 4.2.9 El ganador y su acompañante cuenta con un seguro de viaje con una cobertura US\$60.000 C/ U.
- 4.2.10 Sólo se tomarán en cuenta aquellos suscriptores participantes que tengan el servicio activo **Altice Music Premium Diario** a través del cual participa durante el periodo de vigencia de la promoción

## 6. CONDICIONES GENERALES:

- 6.1 **ALTICE** podrá disponer del premio en la forma en que estimare conveniente, podrá escoger otro ganador, en caso de que surgieran una o varias de las siguientes situaciones: (i) el ganador no acepte su premio dentro del plazo señalado más arriba; (ii) el ganador no esté disponible en el horario y fecha del encuentro **ALTICE**, (iii) el ganador no cumpla con las reglas de La Promoción o no reúna las condiciones necesarias exigidas en la misma.
- 6.2 Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser transferibles, objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, de su importe metálico, ni por otros servicios o destinos distintos de los que en su caso corresponda
- 6.3 **ALTICE** no será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la Promoción. Asimismo, estará a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las bases legales de la presente Promoción.  
**Altice Music te lleva a ver el concierto de Harry Styles en el Madison Square Garden en New York el sábado 27 de agosto 2022**

6.4 Los participantes en esta promoción reconocen y aceptan que **ALTICE** no será responsable por el evento, cambios de fecha, servicios de aerolínea, servicios de hotel ni situación alguna derivada o relacionada con los mismos. En caso de presentarse cualquier situación, reclamo, acción, demanda, o cualquier otro que tuviese origen en los servicios recibidos, las instalaciones, facilidades, el reclamante deberá canalizar cualquier reclamo directamente con los terceros, conforme a los términos y condiciones establecidas por éstos. Toda obligación de **ALTICE** para con los ganadores cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten en su calidad de los consumidores para reclamar directamente a los terceros suplidores sobre cualquier inconformidad relacionada con el uso y disfrute del premio entregado, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.

7. **Modificaciones.** **ALTICE** podrá modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta Promoción, así como las fechas, o cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dicha empresa.
  - 7.1 Los participantes en este concurso se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la Promoción. Participando en la Promoción, cada participante acuerda obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores resultará en su descalificación y será despojado de todos los privilegios recibidos en su carácter de ganador de manera inmediata.
  - 7.2 Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República Dominicana.
8. **DISPONIBILIDAD DE LAS BASES Y NORMAS DE CONDUCTA:** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web de [www.altice.com.do](http://www.altice.com.do) durante el tiempo que dure La Promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de La Promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **ALTICE**, sus compañías subsidiarias o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **ALTICE**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con La Promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de La Promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo, **ALTICE** y demás organizadores podrán descalificar cualquier candidatura que infrinja o vulnere los derechos de algún tercero o que no cumpla con las bases de La Promoción.
9. **CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:** Para poder participar en el concurso, es necesario aceptar las presentes bases. Por ello, se requiere que cada cliente que las lea antes de inscribirse y se asegure de que comprende todo y está conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura al Sorteo expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura al concurso ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **ALTICE** en relación con el Sorteo.

Altice Music te lleva a ver el concierto de Harry Styles en el Madison Square Garden en New York el sábado 27 de agosto 2022

**10. PRIVACIDAD:** Como condición para poder participar, los concursantes aceptan conceder a **ALTICE** el derecho a usar, copiar, modificar y facilitar el acceso público de la propuesta presentada para cualquier propósito, incluyendo, entre otros, la publicidad y la promoción **Altice Music te lleva a ver el concierto de Harry Styles en el Madison Square Garden en New York.** La aceptación de un premio por parte del ganador supone el permiso de éste a **ALTICE** y a sus agencias para utilizar su nombre, su imagen y su candidatura con fines publicitarios y promocionales por un período de un (01) año, sin compensación adicional. Todos los participantes se abstendrán de presentar candidaturas que: (1) infrinjan los derechos de propiedad, de propiedad intelectual, de propiedad industrial, personales o de otra índole de terceros, incluyendo, entre otros, los derechos de autor, las marcas comerciales, las patentes, los secretos comerciales o las obligaciones de confidencialidad; (2) incluyan contenido ofensivo, obsceno, discriminatorio, pornográfico, relacionados a drogas, alcohol o sustancias controladas; o (3) violen de alguna otra manera la legislación aplicable de cualquier país del mundo.

9.1 Al participar en este concurso, los candidatos manifiestan su conformidad con que **ALTICE** utilice sus datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán, almacenarán etc. para los propósitos del concurso y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **ALTICE** también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en el sorteo por un período de un (01) año. En caso de no facilitarse los datos necesarios, el participante no podrá participar en el concurso.

**10 NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:** Ni la presentación de una candidatura al sorteo, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **ALTICE**. Usted reconoce haber presentado su candidatura por propia voluntad y no por confianza o fideicomiso. Usted reconoce que no existe relación confidencial, fiduciaria ni de cualquier otra índole, ni tampoco contrato implícito entre usted y **ALTICE**, y que la presentación de su candidatura no establece dicha relación en virtud de estas Bases del sorteo.

**11 INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Si alguna de las disposiciones de estas bases del sorteo se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

*-Fin de las Bases -*